



Unidad de Transparencia de la Coordinación General  
Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

**Guadalajara, Jalisco A lunes, 28 de octubre 2024**

**Asunto:** Se emite respuesta a solicitud de información



Coordinación de Crecimiento  
y Desarrollo Económico

**Ciudadana Solicitante**

**P R E S E N T E:**

Por medio del presente me es grato enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para dar seguimiento, como sujeto obligado, a su solicitud de información recibida el día **16 de octubre del año en curso**, por medio de **Plataforma Nacional de Transparencia** asignada a esta **Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico**, mediante el **Fideicomiso de Turismo de la Zona Metropolitana de Guadalajara** con el folio **141295524000037 1** mismo que realiza la siguiente petición:

**“Se solicita el convenio realizado con la FEMEXFUT (Federación Mexicana de Fútbol) o Club Deportivo Guadalajara sobre la publicidad con la leyenda: "Valió la pena luchar para tener el mejor sistema de salud de México; Valió la pena luchar para tener el mejor sistema educativo de México". Así como la lona colocada a un lado de la banca de la Selección Mexicana con la leyenda: "Jalisco es México" durante el partido amistoso entre México vs Estados Unidos en el Estadio Akron disputado el pasado martes 15 de octubre del 2024.” (SIC)**

Con la finalidad de atenderle nos permitimos señalar lo siguiente:

**PRIMERO.** Que con fecha **01 de enero de 2019** se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el **Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco**, mismo que en su **artículo 13, fracción tercera** señala a la **Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico** como la entidad que atenderá los asuntos relacionados con esta **Coordinación General Estratégica** y con las secretarías agrupadas a esta, a saber:

- 1) Desarrollo Económico
- 2) Agricultura y Desarrollo Rural
- 3) Turismo**
- 4) Trabajo y Previsión Social
- 5) Innovación, Ciencia y Tecnología

**SEGUNDO:** Estableciéndose el hecho de que esta Unidad de Transparencia **es competente** para el seguimiento, por lo que se admiten los recursos, cumpliendo así una de las obligaciones señaladas en el **artículo 25, fracción VII** de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**; con la finalidad de solventarlos, se remiten a la Unidad Administrativa a la cual atañe el tema, solicitándole inicie la búsqueda de los datos que pueda generar, administrar o resguardar al respecto.

**TERCERO.** Dando resolución, se adjuntan el **Oficio DJ/CST/0125/2024**, rubricado por el **Lic. Víctor Francisco Martínez Jiménez**, Enlace de Transparencia de la Secretaría de Turismo. Documento del cual se desprende la respuesta al cuestionamiento presentados por el ciudadano, mismo que se proporciona unas ligas.



Coordinación de Crecimiento  
y Desarrollo Económico

[https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco\\_archivos/181832/downloadWeb](https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/181832/downloadWeb)  
b.

Lo anterior con fundamento en el **artículo 87, apartado segundo y tercero**, de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, los cuales señalan:

*“2. Cuando parte o toda la información solicitada ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos, formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, o sea información fundamental publicada vía internet, bastará con que así se señale en la respuesta y se precise la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, para que se tenga por cumplimentada la solicitud en la parte correspondiente.*

*3. La información se entrega en el estado que se encuentra y preferentemente en el formato solicitado. No existe obligación de procesar, calcular o presentar la información de forma distinta a como se encuentre.”*

**CUARTO.** Por último, y con fundamento en lo que señala el **artículo 86** de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, en su **apartado primero, fracción I**, se establece que esta solicitud encuadra en el sentido **Afirmativa**.

**QUINTO.** Deseando que los datos proporcionados sean de utilidad y no omitiendo señalar que en caso de que tenga alguna duda o comentario adicional estamos a sus órdenes en los siguientes datos de contacto, nos despedimos

**Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico**

C. López Cotilla #1505, Col. Lafayette, Guadalajara.

Correos: [transparencia.cgecde@jalisco.gob.mx](mailto:transparencia.cgecde@jalisco.gob.mx).

Teléfono: 30302000 Ext. 55117.

**A T E N T A M E N T E**

**“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”**

  
**Dr. Omar Esteban Macedonio Maya**

**Titular de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico**

**C.c.p.** Enlace de Transparencia SECTUR-FTZMG.  
**OEMM/suasr\***



## Coordinación de Sistemas y Transparencia

Secretaría de Turismo

CST/125/24

EXP.CGECDE/0449/2024

OFICIO: DJ/CST/0125/2024

Asunto: Se Informa.

Guadalajara Jalisco, a 24 de octubre del 2024.

**Mtro. Omar Esteban Macedonio Maya**  
**Titular de la Unidad de Transparencia de la**  
**Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico.**  
**Presente:**

Por medio del presente curso, aunado un cordial saludo, y con fundamento en lo establecido por los ordinales 4 fracción I numeral 3, 9 fracción XI así como 27 del Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, y en atención a la solicitud de transparencia bajo el número de folio **141295524000037**, derivado del número de expediente **0449/2024** de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico mismo que a la letra dice:

*"...Se solicita el convenio realizado con la FEMEXFUT (Federación Mexicana de Futbol) o Club Deportivo Guadalajara sobre la publicidad con la leyenda: "Valió la pena luchar para tener el mejor sistema de salud de México; Valió la pena luchar para tener el mejor sistema educativo de México". Así como la lona colocada a un lado de la banca de la Selección Mexicana con la leyenda: "Jalisco es México" durante el partido amistoso entre México vs Estados Unidos en el Estadio Akron disputado el pasado martes 15 de octubre del 2024..."(sic).*

Una vez manifestado lo anterior, al respecto el Fideicomiso de Turismo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, pone a su disposición la siguiente liga electrónica, misma que contiene el convenio de colaboración celebrado entre la Federación Mexicana de Futbol Asociación A.C y el Fideicomiso mencionado en supra líneas [https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco\\_archivos/181832/downloadWeb](https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/181832/downloadWeb) mismo que podrá consultar las 24 horas del día, los 365 días del año.

Sin más por el momento, queda manifestarle mi consideración y respeto invariable

**ATENTAMENTE**

**"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo  
Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía del Estados"**

**Lic. Víctor Francisco Martínez Jiménez**  
**Coordinador de Sistemas y Transparencia de la**  
**Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco**